

El presupuesto y el empréstito

No deja de ser curioso algo de lo que se lee ahora sobre estas materias. Cuando se estaba en los trabajos de confección del presupuesto, los periódicos decían que el gobierno no quería que se aprobara, y en esta hipótesis se acumulaban cargos a granel. Pero se leen los presupuestos, declara el Sr. Sagasta que tiene el propósito de que se aprueben, y entonces los mismos periódicos, que antes creían la tarea fácil, varían de criterio y dicen que hay que discutir mucho y que no hay que esperar que haya presupuestos, lo más pronto, hasta Agosto, es decir, que no habrá presupuesto. Para nosotros no tiene duda que habrá presupuesto si el gobierno persiste en los propósitos anunciados por el Sr. Sagasta de obtener su aprobación antes de la clausura de las sesiones. Las oposiciones republicanas y socialistas piensan discutirlos, pero creemos que solo en su parte más sustancial, y sin el menor rasmo de obstruccionismo.

Pero hay otra cuestión todavía más esbozada: la cuestión del empréstito con la garantía de la renta de tabacos. Casi todos los periódicos combaten este empréstito; hasta los conservadores que pidieron hace dos años lo mismo que ahora propone el Sr. Salvador. En las filas de la mayoría se sienten también alguna hostilidad a dicho proyecto. De aquí que relacionándolo con estas dificultades digan algunos periódicos que la reunión de sesiones acordada para hoy, se haya diferido para el lunes, y que añadan, que aun en el caso de ser favorable la comisión al gobierno, es seguro que se segregará del proyecto del convenio con el Banco el artículo referente al empréstito, para en todo caso que no sufra entorpecimiento el mencionado convenio con el Banco. En este supuesto, la cuestión referente al empréstito se pasaría al conocimiento de la comisión de presupuestos. En esta instancia, estas son las noticias e impresiones más culminantes que se recogen en la prensa y en los círculos políticos, siendo por de pronto aventurado afirmar lo que podrá ocurrir.

Los proyectos del Sr. Aguilera

El señor ministro de la Gobernación formó ayer mismo las candidaturas para las comisiones de dictamen de los cuatro proyectos que leyó en la sesión de ayer y en las que, por la índole especial de los asuntos en que deben entender, ha incluido representantes de todos los lados de la Cámara. Las candidaturas son las siguientes: **Trabajo de la mujer.**—Sres. Sanchez Toca, Urzáliz, Santa María de Paredes, Castell, Laserna, Muro y García Prieto. **Responsabilidad industrial.**—Sres. Moret (D. Lorenzo), Pacheco (D. F. de A.), Presilla, Guillón, Azcarate, Mellado (D. Andrés) y Alonso Martínez (D. Lorenzo). **Trabajo de los niños.**—Sres. Baró, Gutiérrez Abascal, Sanchez Pastor, duque de Almodóvar del Río, Romero Paz, Galán y Burgos. **Mejora de poblaciones.**—Señores marqueses de Teverga, Basaiga, Figueroa (D. Aivaró), Arradondo, Alvarez Capra, Ordoñez y Montilla (D. Jerónimo).

Hoy publica la Gaceta los proyectos de ley que ayer leyó en el Congreso el señor ministro de la Gobernación, de los cuales damos a nuestros lectores un ligero extracto:

El trabajo de los niños.

No se permitirá que trabajen en fábricas, talleres, minas o fundiciones los niños y niñas menores de diez años. Los de diez a trece no trabajarán más de cinco horas, y los de trece a diecisiete ocho horas, sin que el trabajo consecutivo exceda de cuatro. Los de diez a diecisiete años no podrán prestar servicios en trabajo subterráneo de minas o canchales, en manipulación de materias inflamables, intoxicaciones o insalubres; en recintos donde la máquina funciona por acción independiente de la del trabajador; en la limpieza de motores y piezas de trasmisión mientras esté trabajando la máquina. Se prohíbe el trabajo de noche en domingos y días festivos. Se exige a los niños, para la admisión en los talleres, estar vacunados y asistir diez y ocho horas semanales a una escuela. Se prohíbe que ejecuten los niños y niñas menores de diez y siete años cualquier clase de trabajos de agilidad, equilibrio, ó dielocación en los espectáculos públicos. Se penan enérgicamente las infracciones. Se prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres de diez y seis a diez y ocho años, desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana. La duración del trabajo de diez y seis a veintidós años, no podrá exceder de diez horas, con descanso de hora y media. Se prohíben los trabajos subterráneos a cualquier edad, y los que perjudiquen al organismo femenino. El Consejo de Sanidad informará al gobierno acerca de estos trabajos.

Responsabilidad industrial por accidentes que sufran los obreros en el trabajo. Se consideran como accidentes, para los efectos del proyecto, los que resulten de la

naturaleza de una industria en los casos siguientes:

Por la fuerza ó velocidad de motores y máquinas; por la índole peligrosa é insalubre de las sustancias empleadas ó fabricadas; por el medio ambiente en que esté colocado el operario. Dichos casos se fijarán en un reglamento, cuya formación autoriza el proyecto. Fijase la responsabilidad de las empresas y compañías explotadoras. Los obreros tienen derecho absoluto a la indemnización. Caso de inutilizarse temporalmente el obrero, tendrá derecho a recibir su salario hasta ocho días después de curarse, recibiendo además asistencia facultativa, medicinas y servicio ortopédico. Si fuera permanente recibirá como indemnización 200 á 500 pesetas y gastos de enfermedad. Si siendo permanente fuera también absoluta, la indemnización será de 1.000 á 1.500. En caso de fallecimiento, los herederos é hijos menores recibirán una sola indemnización de 1.500 á 2.000 y gastos de funeraria, y bajará hasta 500 en el caso de dejar solo viuda ó padres sexagenarios. Las causas que produzcan los accidentes serán examinadas por un jurado del trabajo, que se constituye al efecto, y en el que estará representado el Ayuntamiento, los propietarios, los industriales y obreros. El fallo de este jurado será ejecutivo, y en el proyecto se determinarán cuáles sean sus funciones, y se provee la intervención de los tribunales civiles en los casos en que proceda.

El ensanche de las poblaciones

El proyecto de ley leído ayer en el Congreso sobre el ensanche, mejora y saneamiento de las grandes poblaciones, autoriza á los Ayuntamientos para hacer empréstitos con que atender á estas obras, contratar con sociedades, empresas ó particulares, y crear arbitrios, exigiéndose en el segundo caso el concurso. Confirma el beneficio de exención de tributación durante treinta años á las fincas que estén dentro de la zona de ensanche, y prohíbe la imposición de derechos y arbitrios por concepto de obras nuevas. Se declaran libres del impuesto de consumos los materiales, y de derechos reales las adquisiciones ó traslaciones de dominio de las obras expropiadas y construidas nuevamente.

Los barnices y los alcoholes.

Nuestro estimado colega *El Tiempo* vuelve á la carga contra el proyecto de tratado con Alemania, insistiendo en que con el derecho impuesto á los barnices se ha abierto un portillo para el alcohol. Y todo porque en dicho pacto se exige del derecho especial sobre el alcohol el barniz que lo contenga en cantidad inferior al 70 por 100. Vamos á cuentas, apreciable colega. En el arancel conservador de 31 de Diciembre de 1891, se inserta la partida siguiente: 98.—**Barnices.** Tarifa primera, 28 80 pesetas. Tarifa segunda, 24 pesetas. Y nada más. No se establecieron entonces limitaciones, ni recargos, ni impuestos, por razón del alcohol que estos barnices contuvieran, ni los señaló luego la ley de presupuestos de 1892-93, ni el reglamento de alcoholes del Sr. Concha Castañeda. Y en efecto, desde la fecha en que se puso en vigor el arancel hasta la de la firma del tratado alemán, no se cobró un céntimo en nuestras aduanas por el alcohol de los barnices, aunque estos lo contuvieran en un 95 por 100.

Al señalarse ahora el tipo del 70 por 100 no se ha hecho ninguna concesión á Alemania; al contrario, se ha impuesto una restricción al derecho de que disfrutaba en España merced al arancel conservador. Veamos ahora en qué puede consistir el portillo que *El Tiempo* señala, apoyado en un informe de los Ingenieros Industriales de Barcelona, que aunque fué solicitado por aquella Diputación, no resulta tan categórico como los proteccionistas barceloneses hubiesen deseado. Desde luego reconoce que en general no conviene destinar los barnices á la extracción del alcohol, porque no resultaría beneficio alguno; pero añade el informe que es fácil preparar una disolución disfrazada de barniz, de la cual se podría separar el alcohol por la destilación simple por medio del vapor. Y luego añade textualmente:

«Los gastos que originaría esta operación, partiendo del concepto de que la instalación se hiciera sin guardar todas las reglas de buen orden y economía que recomienda la competencia industrial, opina que el importe de la mano de obra, combustible, amortización del material empleado, alquiler del local, contribución y demás gastos generales, no excederá de 15 pesetas por hectólitro de alcohol obtenido.»

Y tras esta peregrina afirmación, hace la cuenta siguiente:

| | Pesetas. |
|--|----------|
| Derechos de importación de 100 kilogramos de barniz..... | 20 |
| Trabajo de separación del alcohol..... | 10 75 |
| Pérdida de alcohol en la destilación..... | 10 |
| Total..... | 40 75 |

ó sean 62'69 pesetas por hectólitro de alcohol. Aceptaremos esta cuenta después de salvar las deficiencias que siguen:

| | Pesetas. |
|--|----------|
| Valor del barniz que se debe destilar..... | 250 |
| Contribución según la ley vigente de presupuestos..... | 100 |
| Importe de la cuenta anterior..... | 62 69 |
| Total..... | 412 69 |

Valor real por el cual se obtendría un hectólitro de alcohol industrial. Y saben nuestros lectores cuáles eran los precios corrientes del alcohol de vino en España el día 26 de Mayo último? Pues los siguientes: En Sevilla, 64 pesetas el hectólitro. En Tarragona, 52 id. el id. En Valencia, 55 id. el id. En Toledo, 52 id. el id. En Zaragoza, 50 id. el id.

Y todavía *El Tiempo* nos recuerda el tono epigramático que adoptamos cuando otra vez se trató este asunto en la prensa! Pero tiene razón el colega: todos podíamos equivocarnos de buena fé, y ya que *El Tiempo* ha recogido la opinión de los Ingenieros Industriales de Barcelona, por lo menos sospechosa por su origen, aunque no por la capacidad de las personas, indaga ahora la opinión de los Ingenieros Jefes del ministerio de Fomento que estudiaron la cuestión de la destilación de los barnices. O espere la discusión del tratado y entonces verá cómo se desvanecen las enormidades que en estos últimos tiempos se han dicho con motivo de este convenio.

El presupuesto de Gracia y Justicia

Reorganización de servicios.

Las autorizaciones concedidas al señor ministro de Gracia y Justicia en el proyecto de ley de presupuestos, son dos.

Por la primera se le autoriza para reorganizar los servicios por obligaciones civiles de su departamento, invirtiendo al efecto, durante el año económico de 1894 á 95, la suma de 215 265 pesetas, importe de la economía que resulta en el presupuesto de dicho ministerio, comparado con el de 1893 á 94, y disponiendo además de las que resultan en la sección 5.ª, capítulo único, de obligaciones generales del Estado, por la colocación de funcionarios excedentes que actualmente perciben haber en este concepto.

Esta reorganización de servicios se llevará á cabo en el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación de la ley, dentro del cual el gobierno dictará las medidas necesarias para su cumplimiento.

Por la segunda se le autoriza para suprimir ó refundir los registros de la propiedad cuyos productos no hayan llegado en el último quinquenio á 2.000 pesetas anuales por término medio, cuidando de agregar su territorio á los registros limítrofes y fijar la capitalidad en donde sea más conveniente para el mejor servicio.

La reclamación de los Estados Unidos.

Telegramas de Nueva York que publica *El Imparcial*—que nosotros acogemos con reserva—dicen que en la secretaría de Negocios extranjeros de los Estados Unidos, no se manifiesta alarma de ningún género respecto de la actitud de España en la cuestión de tarifas de aduanas, por creerse que España cederá á la reclamación.

Sin embargo, se cree en Washington que el gabinete de Madrid opondrá resistencia á la reclamación por razones que están al alcance de todo el mundo.

En la nota dirigida al gobierno español por el ministro de los Estados Unidos, Mr. Taylor, se fija en unos 23 millones de pesetas la cantidad que, según los datos del gobierno de Washington, ha sido cobrada de más á las mercancías norteamericanas en las aduanas de Cuba.

La industria corchera y el tratado con Alemania.

Segun escriben del Bajo Ampurdán á *El Liberal*, promete reeditar extraordinaria importancia el *meeting* corcho taponero que se celebrará mañana en la importante villa de San Felú de Guixols.

A la reunión celebrada por los fabricantes de taponeras en Palamós, centro de la industria taponera en la provincia de Gerona, asistieron representaciones numerosas de todos los pueblos intimamente ligados con la industria taponera. Reinó gran entusiasmo y se pronunciaron discursos en extremo pesimistas, por lo que afecta á la industria corcho-taponera, que morirá sin remedio, en caso de que no se apruebe el tratado con Alemania.

Y tanto es así, que por el estado actual de nuestras relaciones comerciales con Alemania, es decir, por la vigente guerra de tarifas, muchos son los fabricantes que se han visto obligados á despedir sus operarios, anunciándose el cierre de algunas fábricas para la semana próxima.

La nota del gobierno alemán.

Dice *El Imparcial* que, para esclarecer si en la nota del embajador de Alemania anunciando que su gobierno se considera desligado de los compromisos que contiene el tratado, se habla verdaderamente de la actual legislación ó de la reunión actual, el Sr. O'ma vá á pedir la nota original del gobierno alemán.

Ecos de Madrid.

Rectificación.—El banquete de la marquesa de Squilache—Los comensales.—Fiestas suspendidas.—El motivo.—Fallecimiento de la señora Cánovas de Anca.—Otra mala noticia.—La señora de Lecarza.—Una cosa increíble.—Otra boda.

Un error material nos hizo decir en nuestra última *Crónica*, que la comida dada en honor de Su Eminencia el Cardenal Sancha, por la marquesa de Squilache, se verificó el jueves, siendo ayer cuando tuvo efecto.

Mal podía la ilustre dama agasajar aquel día al ilustre príncipe de la Iglesia no habiendo regresado de Aranjuez hasta cercos de las diez de la noche, después de asistir al almuerzo de la marquesa de la Laguna.

Así, diremos que ayer se celebró el suntuoso banquete, siendo dieciséis los comensales y figurando en el número además del arzobispo de Valencia, el Nuncio de Su Santidad, monseñor Oratoni; el guardia noble conde de Jacconi, la condesa de Heredia Spinoza, las marquesas de Buena y de la Laguna, el ministro de Gracia y Justicia, el general Marin y su consorte, el marqués de Fontalba, el duque de Ripalda y algunos más.

Intil es añadir que el menú era exquisito, correspondiendo todo al buen gusto y elegancia del obsequio.

Al levantarse de la mesa, ya había en los salones del palacio de Villahermosa crecida y notable concurrencia de personas distinguidas, que venían á pasar allí algunas horas encantadas.

La juventud, empero, no balló, por justa deferencia al objeto de la reunión, siendo después todos agasajados con delicado buffet.

En las conversaciones se hablaba con vivo y general sentimiento de la defunción, ocurrida por la mañana, de una bellísima jóven, á los tres meses de haber contraído matrimonio.

Era hija del difunto general D. Máximo Cánovas del Castillo, y sobrina, por lo tanto, del jefe del partido liberal conservador.

Tan triste y lamentable suceso viene á sumir en incurable dolor á tan respetable familia, haciendo suspender naturalmente las fiestas que el lunes y el miércoles de la semana próxima debían celebrarse en *La Puerta*.

Es imposible mirar con indiferencia cortada una existencia que poco há parecía ser larga y venturosa, por la edad y las condiciones especiales de la que acaba de subir al cielo.

Enviamos, pues, el testimonio de nuestra simpatía á los hermanos y demás deudos de la señora de Anca.

Otra mala noticia, aunque de distinto género: ayer ha puesto fin á sus reuniones vespertinas en el *Hotel de Roma* la señora de La Cerda, quien asistirá en breve para los baños de Alhama de Aragón.

Cuanto pasaban todos los viernes gratas horas, dedicadas á la música, á la poesía y al baile en el salón de la calle del Caballero de Gracia, deplorar varias terminadas por ahora.

Oírsele por aquel sitio una noticia que nos parece increíble: la de que cierta señora muy conocida en la corte se propone imitar lo que ejecutó noches atrás el marqués de Valdeiglesias—penetrar en la jaula de los leones que exhibe en el circo de Parish el domador M. Sioni.

La señora nos parece muy peligrosa, y no creemos se propague entre el bello sexo, por naturaleza y educación tímido y receloso.

¿Qué sería de nosotros si las damas nos diesen semejantes ejemplos? De esto á batirse en el campo de batalla no habría sin duda más que un paso.

Los matrimonios son cada vez más abundantes: en fecha próxima será pedida la mano de una bellísima jóven, hija de un ex ministro de la Corona y senador del reino, para un jóven poseedor de un título del reino y de un patrimonio considerable. ASMODRO.

Una herencia de 14 millones

Sentencia del Tribunal Supremo

Este alto Tribunal ha dictado sentencia en el pleito de que ya tienen noticia nuestros lectores, acerca de la validez de un testamento, de lo que dependía la declaración de herederos de una cuantiosa fortuna á favor de los banqueros Sres. Ortueta, ó de doña Saturnina Martín.

La sentencia del Tribunal Supremo confirma la dictada por la Sala primera de la Audiencia de Madrid, en que se declara válido el testamento notarial otorgado, y en su consecuencia heredera á doña Saturnina Martín, de la fortuna del Sr. Chaignaud.

Esta decisión del Tribunal Supremo ha de formar importante jurisprudencia en lo que se refiere al otorgamiento de testamentos abiertos.

Para que nuestros lectores formen idea clara de esta fallo, copiamos el siguiente considerando:

«Que aun en la hipótesis de que la sentencia estimase probado que la redacción del testamento fué anterior á su otorgamiento, sería improcedente el recurso, porque ni el art. 685 ni otro alguno del Código, prohíbe que como diligencia previa, útil y necesaria muchas veces por la extensión é importancia de las cláusulas testamentarias, el testador participe su vo-

luntad al notario para que se redacte por éste con estudio y detenimiento que garanticen en el acto solemne del otorgamiento la exactitud y claridad de lo que ha de ser la expresión de la libre y espontánea voluntad del testador, observándose las solemnidades del otorgamiento, y existiendo la unidad de éste cuando el testador manifieste claramente su propósito al notario y á los testigos, sin que indique la ley por cuál ni dónde ha de redactarse el testamento ni si ha de ser antes ó en el acto del otorgamiento, y solamente que se expresará el lugar, año, mes, día y horas, leyéndose en alta voz para que el testador manifieste si la redacción está conforme con su voluntad, firmándose en el acto por el testador y los testigos que puedan verificarlo, y haciéndose constar siempre por el notario que, á su juicio, se halla el testador con la capacidad legal indispensable para testar; y como todas estas exigencias se llenaron, es evidente la validez y eficacia del mismo.»

Por virtud de esa sentencia, la doña Saturnina Martín y sus hijos heredarán unos cuantos millones de reales, que el Sr. Chaignaud los dejó en agradecimiento á los buenos servicios que como criada le prestó aquella señora.

Ha defendido los derechos de doña Saturnina Martín el ex ministro liberal señor Canalejas.

Los presupuestos y la Diputación navarra

La Diputación de Navarra contestó ayer al telegrama que le dirigieron los senadores y diputados por aquella provincia sobre el artículo 24 del proyecto de ley de presupuestos.

En este telegrama manifiestan que están resueltos á mantener el acuerdo que tomó dicha corporación el año pasado, esperando que los diputados y senadores navarros combatirán ríndamente el proyecto.

Movilización de las escalas.

La comisión que conoce del proyecto sobre movilización de las escalas en el ejército, estuvo anoche reunida con el señor ministro de la Guerra, oyendo las exposiciones y aclaraciones que éste hizo para la mejor inteligencia del proyecto, á la vez que los individuos de la comisión exponían al ministro algunas observaciones. La comisión piensa dar dictamen el lunes próximo, y no habrá voto particular.

LA ASOCIACION DE OBREROS de los ferrocarriles.

Los Sres. Salmeron y Vallés y Ribot conferenciaron ayer tarde en el Congreso con el señor ministro de Fomento para interesarle en una resolución que ponga término á las cuestiones entre la Asociación general de maquinistas y fogoneros de todos los ferrocarriles de España y la empresa del Norte, resultando favorable á la mencionada Asociación.

Oreen los Sres. Salmeron y Vallés y Ribot, que las cuestiones quedarían resueltas, haciendo el gobierno suya y convirtiéndola en ley la proposición presentada por los asociados, en la cual piden que las diferencias entre ellos y las Compañías las dirima un delegado del poder central.

El Sr. Grollard les ofreció llevar esa proposición á Consejo de ministros, para ejecutar el acuerdo que éste tome.

Suspensión de pagos y quiebras.

En la presidencia del Congreso se han recibido telegramas de diversos puntos, suscritos por comerciantes respetables, en que se interesa al señor marqués de la Vega de Armijo para que ponga al debate, á fin de que puedan aprobarlo las Cortes antes de que se suspendan las sesiones, el dictamen relativo al proyecto de ley sobre suspensión de pagos y quiebras. El asunto tiene, en efecto, gran interés para todas las clases mercantiles.

LA MUJER DEGOLLADA.

En el día de ayer continuó el juzgado las diligencias en averiguación del crimen de la calle de Lavapiés.

El juez Sr. Obezetas y el actuario Sr. González del Rivero fueron examinando con gran escrupulosidad todos los objetos que se hallan en las distintas habitaciones de la casa del crimen, adquiriendo el pleno convencimiento de que el criminal, el que dió muerte á la infeliz María Lorsto, estuvo registrando todos los muebles de la casa después de ejecutar el asesinato.

En todos los muebles, en los cajones de las cómodas, en los baúles, encontró el juez manchas de sangre, huellas que dejó el asesino, el cual se hallaba herido indudablemente.

Entre los objetos que encontró el juzgado en la casa del crimen figura una caja que contiene dos navajas de afeitar, oxidadas y semejantes á la que se hallaba en la cama de María Loreto, con la que indudablemente se produjo la muerte de ésta.

Las navajas fueron encontradas en uno de los cajones de la cómoda que está en la sala de la izquierda de la puerta.

Y encima de la mesita situada en el gabinete, junto al cual se halló el cadáver,

Se encontró el juzgado una piedra de afilar navajas, oxidada en parte y con recientes señales de haber afilado en ella, lo cual permite suponer que el criminal había sacado de la caja una de las navajas de afilar y la había afilado en la piedra que abandonó sobre la mesa del gabinete. Dato es este del cual se deduce la premeditación.

Entre infinidad de documentos de escaso interés, el juez se incautó, en la casa del crimen, de varios pagarés importantes unos 3.000 duros. Uno de ellos, por valor de 3.500 ó 4.000 pesetas, pertenecía a un antiguo ex oficial de O dan público, á quien Loreto prestara aquella suma.

Se ignora si el criado Cándido tuvo algun cómplice en la comisión del crimen. Lo único que se sabe es que entre los sujetos que pasaron la noche en la casa de dormir, hubo uno que, según dicen los demás, se quedó rezagado, diciendo á los otros que, antes de salir á la calle, iba á quedarse unos momentos en la casa. Y, en efecto, allí se quedó y no se le ha visto á var.

De él se sabe que era gran amigo de Cándido, á quien acompañaba frecuentemente.

Se ha podido averiguar que salió Cándido del presidio de Alcalá de Henares el 14 de Abril último, después de haber cumplido condena por causa que aún ignora el juzgado, el cual ha pedido detalles á dicho establecimiento penitenciario.

En Alcalá pidió pase para Zaragoza, á donde se dirigió inmediatamente, residiendo en la calle del Garro, número 14, piso primero.

Desde allí escribió á María Loreto para que le reservara la colocación que le tenía ofrecida.

Se supone que esta colocación á que se refería Cándido era la de representante de la casa de Mirás.

De la diligencia de autopsia practicada ayer por los médicos forenses, se deduce que María Loreto falleció el miércoles por la mañana.

Franceses é ingleses.

Londres 8 (8 50 noche).—En la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, el Sr. Bartlett ha preguntado si es exacto que el ministro de Negocios extranjeros de Francia ha declarado que concebirá nullo el arreglo anglo congoleés. El Sr. Dilke pidió el texto de la protesta de Alemania. El gobierno contesta por conducto del Sr. Grey, pidiendo un aplazamiento para dichas cuestiones, y añade que á una reclamación de Alemania se ha contestado dándole la seguridad de que serán escrupulosamente observados los derechos que asisten á la misma en virtud de los convenios de 1834. Si Alemania y el Congo lo consenten, se dará publicidad á las comunicaciones correspondientes.—*Fabra.*

Londres 9 (7 mañana).—*The Standard* publica esta mañana un despacho de Constantinopla diciendo que el Sultán de Turquía basará su acción respecto del tratado anglo congoleés sobre la de Alemania.

Londres 9.—Es muy discutido el telegrama del *Standard*, porque la actitud de Turquía en el conflicto anglo congoleés tiene grande importancia. Nadie ignora que muchas de las tribus que viven en los territorios inmediatos al Congo y en el Congo mismo, han empezado desde hace algunos años su conversión al islamismo, cuya religión de día en día hace mayores progresos. La intervención por lo tanto del Sultán es un elemento que pudiera pesar mucho en las contingencias que el porvenir reserva á los países africanos, y ser muy apreciable para los gobiernos europeos el apoyo del emperador de los otomanos.—*Fabra.*

El cólera.

Ha sido sometido á tres días de observación, por proceder de un puerto del Cabo Finisterre, declarado súbito por real orden inserta en la *Gaceta* de anteaer, un cañero de la escuadra francesa que entró en el puerto de Pasajes.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA). **Preocupaciones contra el nihilismo.**—San Petersburgo 8 (4 15 tarde).—El general Tcherevich ha sido encargado de la vigilancia en las residencias de la corte y durante los viajes del Emperador. **La fiesta de Juana de Arco.**—Paris 8 (6 55 tarde).—Por 146 votos contra 100 se ha aprobado en el Senado la proposición del Sr. Fabre instituyendo la fiesta nacional de Juana de Arco en la segunda decena de Mayo, y un artículo adicional consignando que la erección del monumento se hará por suscripción nacional, y que dicho monumento se alzará en la plaza del mercado antiguo de Rouen. **Un huracán.**—Viena 8 (11 n.).—Se reciben detalles de los destrozos causados por el terrible huracán de ayer. En muchos sitios han quedado casi destruidas las cosechas y gran número de personas han resultado heridas, pues los granizos eran de gran tamaño. También se han inundado muchas cuevas y está interrumpida la comunicación en varios puntos. **Exposición obrera.**—Paris 9 (8 m.).—Muchos diputados marcharán hoy á Lyon con objeto de asistir mañana á la Exposición obrera, cuyo acto será presidido por el alcalde, en representación del ministro de Obras públicas. El Sr. Barthou hubiera deseado abrir personalmente dicha Exposición, pero se lo impide el tener que presidir la distribución de recompensas de la federación de conductores y maquinistas de los ferrocarriles que se verificará mañana.—*Fabra.*

AL MENUDEO

Los sucesos de San Sebastián. El día 23 del corriente se verificará en la Audiencia de San Sebastián la vista de la

causa instruida con motivo de los sucesos ocurridos en aquella capital en Agosto del año último.

De los catorce individuos procesados, tres fueron comprendidos en el último indulto general.

El fiscal califica los hechos de atentado contra el orden público y aprecia la circunstancia agravante de nocturnidad.

Contrabando. Ayer por la mañana, el patron de la barquilla auxiliar escapavía, *Prontis*, apresó en aguas de Torre del Mar (Málaga) un barco con dieciocho bultos de contrabando, deteniendo al contrabandista.

Corbeta sueca. Ayer fundó en Cádiz la corbeta sueca *Saga*, escuela de guardias marinas, tripulada por 254 nombres.

El comandante de la corbeta visitó á las autoridades de la plaza. Este le devolverá la visita el domingo próximo.

La corbeta, que ha traído un malísimo viaje, saldrá el martes para Amsterdam.

Consejo de guerra. En Badajoz se celebró ayer un Consejo de guerra para sentenciar la causa seguida al carabiniero Juan Pinto, por haber dado muerte el 1.º de Febrero último al soldado del regimiento de Castilla, José Labado.

El Consejo ha condenado al reo á dieciséis años de presidio.

El Dr. Audet, operador. *Bobadilla y Junio 2 de 1894.*—Señor doctor Audet.—Madrid.—Muy señor mío: Mi feligres Carlos Pérez me encarga manifestarle á Vd. su gratitud por la radical curación de la dolencia que le aquejaba, debida á la operación que Vd. le hizo en Valladolid, sobre 27 de Septiembre del año pasado, pues aunque mandó al médico local diese á usted las gracias por ello, supone no la habrá hecho, por cuanto dice no haber tenido contestación.—D. Vd. afectísimo y atento s. s. q. b. s. m.—El cura párroco, Ricardo Dominguez.

Guillermo II restablecido. El Emperador de Alemania revistó ayer á los dragones de la guardia en el campo de maniobras de Tempelhof.

Guillermo II goza completa salud, á juzgar por su aspecto y su agilidad.

De la operación quirúrgica que le hizo pocos días há el Dr. Bergmann, no queda otra señal visible que un pequeño parche adherido á la mejilla izquierda.

Suicidio de un soldado. Anteayer, á las once y media, se suicidó en Málaga el soldado del regimiento de Borbon, Amador Batero Lubian, natural de Córdoba.

Estaba de guardia, envainó la bayoneta; ató un pañuelo al gatillo, formando estribo, y disparó el fusil apoyando el pie, en trazo del proyectil por bajo de la sien de la derecha, y saliendo por encima de la oreja izquierda.

Los propietarios de Madrid. La Asociación de propietarios de Madrid ha invitado á todos los señores senadores y diputados á Cortes y provinciales é individuos del Ayuntamiento que tienen fincas en esta corte, á una reunión que tendrá lugar el domingo 10 del actual, á las tres de la tarde, en su domicilio social, Silva, 14, principal, para acordar los medios más prácticos y eficaces de librar á la propiedad urbana de las cargas y gravámenes que por distintos conceptos pesan sobre la misma, y defender sus derechos contra los nuevos impuestos con que se intenta gravarla.

Tribunal de lo Contencioso. El lunes juzgará este tribunal de una expedición alegada en el pleito seguido á instancia de la Diputación de Navarra sobre si han de fijarse timbres móviles en las obligaciones emitidas por ella. Defiende á la Diputación D. Francisco Silveira.

Entre marido y mujer. En la calle de Jesús y María inflrió anoche Venancio Ruiz á su mujer, Ignacia Rodríguez, cuatro puñaladas, algunas de ellas graves.

La herida pasó al hospital después de curada en la Casa de Socorro, y el agresor fué puesto á disposición del juzgado.

Los Sres. Galbston, Sanchez Toca y alcalde de San Sebastian, visitaron ayer al Sr. Capdepon para pedirle el indulto de los procesados por los sucesos ocurridos en San Sebastian el verano último.

Los ingenieros y las obras públicas. Una comisión de ingenieros de caminos en espectación de destinos del Estado, acompañada del diputado á Cortes Sr. Fernandez Arroyo, ha visitado á los ministros de la Gobernación y Fomento y al director general de Obras públicas, solicitando respectivamente de dichos señores, en nombre de sus compañeros, que por el ministerio de la Gobernación se dicte una real orden para que se cumpla la ley general de Obras públicas en lo relativo á Diputaciones y Ayuntamientos; que no sea obligatorio el servir en la categoría de aspirantes á ingenieros para poder ingresar en el cuerpo del mismo, y que por la dirección general de Obras públicas se expida una circular á los jefes de las provincias y direcciones de ferro-carriles para que no tramiten proyecto alguno que no esté firmado por ingeniero con título. La comisión quedó muy satisfecha de la buena acogida que obtuvieron sus justas peticiones.

Clases pasivas. En la Caja del ministerio de Ultramar, todos los días laborables, desde el 8 al 19 del actual y horas de nueve á doce de la mañana, se satisfarán los haberes correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos á las clases pasivas de las islas de Puerto Rico y Filipinas que tienen concedido el derecho á percibirlos en la misma, descontándose por quebranto de giro el 15 187 y 33 15 por 100 respectivamente.

Ateneo. Mañana, á las diez de la noche, se celebrará en el Ateneo de Madrid una velada literaria, organizada por la sección de literatura en honor de los Sres. D. Juan Martínez Villergas y D. Ramon Rodríguez Correa, leyendo composiciones de ambos poetas los Sres. Ramos Carrion, Campillo, Búrgos (D. Javier), Aze (D. Vital), Guenca, Perez, Fernandez Shaw, Ferrari, O. tiz de Pinedo (D. Adelardo) y Palacio (D. Manuel).

Prision de un inspector.

Por denuncia que hizo anoche en el juzgado un sugeto llamado Gaspar Galindo Morejon, el juez Sr. Aixa, dictó auto de prision contra el inspector de la octava zona, Sr. Morejon, tío del denunciante. Por lo visto, se trata de un robo de 2.700 pesetas, de que fué víctima el Gaspar el mes pasado en la calle de Santa Isabel, y supone que su tío tiene alguna parte de aquel dinero.

La venta de lanas. Los diputados por las provincias de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Toledo, Córdoba, Jaen, Guenca, Soria, Leon y Segovia se reunirán mañana en el Congreso, con objeto de estudiar los medios para facilitar la venta de las lanas.

Los juzgados suprimidos. Por no poder asistir el Sr. Canalejas, se ha aplazado hasta el lunes la reunion que debían celebrar hoy los senadores y diputados que gestionan el restablecimiento de los juzgados suprimidos.

Rifa de gitanos. Con motivo de la venta de una caballería tuvieron ayer tarde un ligero á torcazo varios gitanos que habitan por las inmediaciones del barrio de Tetuan, cerca de los Cuatro Caminos.

Entre ellos se reprodujo anoche la cuestión anterior, llegando á insultarse mutuamente hasta el punto de irse á las manos.

Sacaron á relucir las navajas y las tijeras, resultando de esta contienda cuatro heridos.

La Guardia civil detuvo á algunos de los agresores.

Catedráticos auxiliares. La asociación de catedráticos se reunió anoche, acordando combatir el proyecto de ley, incluyendo en los escalafones á los auxiliares de cátedras.

La asociación pedirá que solo sean catedráticos numerarios los que obtengan su plaza por oposición.

Boda. En Villegarcía se ha celebrado días pasados el enlace de la muy bella señorita doña Aurelia Cortés con nuestro querido amigo y corresponsal de *El Imparcial* don Ramon Gasset.

Baseamos á los contrayentes todo género de felicidades.

El ferro-carril de Calatayud á Teruel. En la sesión del Senado quedó aprobado ayer tarde el nuevo proyecto de ferro-carril de Calatayud, Sargento y Teruel.

Un cuadro notable. Las personas inteligentes hacen muchos elogios del cuadro que figura en la Exposición del Círculo de Bellas Artes con el título de *Un teólogo*, y que es original del Sr. Geredes, aventajado discípulo de Ferrant.

En la Exposición internacional de Pintura y Escultura celebrada en Viena se ha concedido medalla de honor de primera clase al pintor D. José Villegas y el escultor D. Mariano Benlliure, y medallas de oro de segunda clase á varios otros artistas españoles, entre ellos el escultor D. Agustín Querol, y á los pintores D. Joaquín Luque Roselló, D. Joaquín Sorolla y D. Ricardo de los Rios.

En el Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos darán principio el lunes próximo los ejercicios públicos del presente curso, en la forma siguiente:

Día 11.—Enseñanza especial de sordo-mudos y de ciegos de ambos sexos, de nueve á doce de la mañana.

Día 12.—Ejercicios de música vocal é instrumental, á las mismas horas.

Día 15.—Distribución de premios, á las doce de la mañana.

Días 18 y 19.—De cinco á siete de la tarde estarán expuestos al público los trabajos de los alumnos.

Nueva convocatoria de gremios. Por real orden del ministerio de Hacienda, dictada en virtud de instancia de la Cámara de comercio, en representación de varios gremios de esta corte y de los sindicatos de algunos de ellos, se ha autorizado á la Administración de Haciendas de esta provincia para que convoque á los industriales que, reuniendo los requisitos necesarios para constituir gremio, y que, por hallarse comprendidos en el caso 5.º del artículo 74 del reglamento de la contribución industrial, fecha 11 de Abril de 1893, no lo fueron anteriormente, á fin de que puedan agruparse y formar el reparto que ha de regir en el inmediato año económico, siempre que en él se cumplan los preceptos de dicho reglamento relativos al particular.

La reunion de gremios para la elección de sindicatos tendrá lugar en los días 15 y siguientes del presente mes de Junio en el Círculo de la Union Mercantil, calle de Carretas, 14.

Cruceiro inglés. Procedente de Gibraltar fundó ayer en el puerto de Málaga el cruceiro inglés *Arctura*, que hizo el saludo reglamentario á la plaza y fué contestado por ésta.

Velocipedistas parisienses. Ayer pasaron por Venta de Baños (Palencia), los velocipedistas que se dirigen de París á Madrid.

Fiestas en Almería. Con motivo de la proximidad del día de San Antonio, las barriadas de Alicante, Molinos de Viento y Misericordia, esta última construída por la prensa asociada madrileña, preparan grandes fiestas para celebrar el santo, cuya iglesia también construyó la prensa.

Un libro de Cano y Cueto. El Ayuntamiento de Sevilla, en su sesión de ayer tomó en consideración la proposición presentada para que el municipio costee la edición de *Legendas sobre tradiciones sevillanas*, escritas por el insigne vate sevillano Cano y Cueto.

Proveedores en huelga. Dicen de Cadiz que los contratistas que suministran á la Beneficencia municipal harina, carne y otros viveres, se presentaron ayer en queja á la Diputación, manifestando que si no se les abonaban los atrasos dejarian inmediatamente de facilitar los géneros.

Instituto Audet, Madrid Moderno.

La Gaceta

La de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Competencia. Real decreto de la Presidencia, decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Soria y el juez de instrucción de Agreda.

Magistrados. Reales decretos de Gracia y Justicia trasladando á D. José Rodriguez y Roda á la plaza de presidente de la Audiencia territorial de Barcelona, que sirve cargo en la de Albacete; nombrando para esta vacante á D. Fulgencio Garcia Leon, fiscal de la de Sevilla, y trasladando á esta plaza á D. José Guerrero de Miguél.

Personal de marina. Reales decretos relevando del cargo de segundo jefe del departamento del Ferrol, y concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, y el pase á la situación de reserva, al contralmirante D. Manuel Fernandez y Coria.

Promoviendo al empleo de contralmirante y nombrando segundo jefe del departamento del Ferrol, al capitán de navío de primera clase D. Fernando Martinez de Espinosa y Echeverri.

Disponiendo cese en el cargo de oficial primero del ministerio del ramo, el capitán de fragata D. Emilio Diaz Moran.

Promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase y disponiendo cese en el cargo de comandante militar de marina de la provincia de Cádiz y capitán de su puerto, al capitán de navío D. Ricardo Fernandez y Gutierrez de Celis.

Proyectos de Gobernación. Reales decretos de Gobernación autorizando al ministro para presentar á las Cortes los proyectos de ley reglamentando uno el trabajo de los niños; otro el de la mujer; de responsabilidad industrial el tercero, y de saneamiento y reforma é ensanche del interior de las grandes poblaciones.

Carreteras. Real decreto de Fomento incluyendo en el plan de carreteras provinciales de Tarazona la de Alcover á Villalonga y la de Constantí á la de Reus á Montblach, pasando por San Ramon.

Cámara agrícola. Real decreto de Fomento declarando oficialmente organizada la Cámara agrícola de Albacete.

Gobernadores de Santa Clara y Puerto Príncipe. Reales decretos disponiendo el cambio

de destino entre los gobernadores civiles de las provincias de Santa Clara y Puerto Príncipe (islas de Cuba). D. Veremundo Ruiz de Galarreta y D. Ramon Otero Plizado.

Dimision. Real decreto de Ultramar admitiendo la dimision á D. Jerónimo Martinez Lopez del cargo de consejero de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea, en representación del clero secular de dichas islas.

Honores. Reales decretos de Fomento y de Ultramar concediendo honores de jefe superior de administración, libre de gastos, á los Sres. D. Manuel de la Mata y Moro, D. Nicolás Santini y D. José María Riguera y Montero.

Cátedra vacante. Real orden de Fomento disponiendo se anuncie á concurso la provision de la cátedra de Instituciones de Derecho romano, vacante en la facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

CRÓNICA DE ESPECTACULOS.

Parish. Los exóticos musicales Delfino, que anoche debutaron en este circo, son de seguro los más notables de su género. Uno de ellos posee una daltada voz de tenor y canta con mucho gusto; los otros dos no cantan; hacen un ruido semejante al de una cuerda de violón ó al tañido de una campana.

El efecto es agradabilísimo, y sobre todo de una gran fuerza cómica. Los debutantes fueron muy aplaudidos por su originalísimo trabajo. Tomarán parte en las dos funciones de mañana, así como todas las notabilidades de la compañía.

Teatro Moderno. En breve se estrenará en este favorecido teatro la zarzuela *La Cadelada*, original de dos reputados autores, música de un espléndido maestro.

Próximos á terminarse los trabajos necesarios, se presentará á principios de la semana próxima el grandioso espectáculo *La Ondina*, finísima creación del célebre ilustradista Sr. Onofre.

Para este espectáculo, la empresa no ha omitido gasto alguno, confiando llenar los deseos de un público que tanto la distingue y favorece.

Lara. Mañana, á las cuatro y media de la tarde, se verificará la última función definitiva de la temporada, poniéndose en escena las espléndidas obras cómicas tituladas *Viajeros de Ultramar* y la 124 representación de *Zaragüeta*.

EDICION DE LA NOCHE

SENADO.

La sesión de hoy 9, se abrió á las tres, presidida por el señor marqués de la Habana.

El señor ministro de Marina ofrece enviar á la Cámara los datos que ayer pidió el señor marqués de Aguilar de Campón.

El Sr. Merelo pide la lectura del art. 86 del reglamento (se lee), y ruega á la presidencia diga cuando, con arreglo á él, podrá entender en los presupuestos que ya se han presentado en el Congreso.

El señor Presidente manifiesta que se pondrá á disposición de la Cámara lo antes que sea posible.

(La concurrencia de senadores es mayor que otros días y asiste también el general Sr. Martinez Campos.)

El Sr. Garcia Barzanallana pregunta por qué no ha venido del Congreso el portador del tratado de comercio con Dinamarca, porque si no la comisión nombrada ayer no podrá cumplir su cometido.

Proposición incidental.

El señor general Pando defiende una proposición incidental en la que se pide al Senado acuerde solicitar del gobierno que se concreten y determinen las causas de las deficiencias notadas en las operaciones militares de Melilla y en la organización del ejército, para ver si dentro de los límites del presupuesto pueden hacerse las reformas necesarias.

Hace extensas consideraciones que se apartan bastante del objeto de la proposición.

Alude al general Martinez Campos, y muestra extrañeza porque siendo un hombre de guerra, al ir á Melilla dispuesto á combatir, cambiasse en veinticuatro horas, y crea que tal vez fuere porque no encontrara el ejército en condiciones de pelear.

(Mientras habla, el general Martinez Campos se acerca á saludar al presidente del Consejo y á los ministros.)

Se lamenta de que en un país como el de Marruecos, en el que debemos tener influencia, se hagan excepciones, y añade que el general Martinez Campos puede estar satisfecho de su gestión como diplomático, pero que no lo estará tanto como general en jefe.

Termina diciendo que por el estado en que se encuentra el ejército, estamos á merced de cualquiera, y que preferiría que no lo hubiese á tenerlo en las condiciones actuales.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que no comprende el verdadero propósito del general Pando al pronunciar su discurso, resultando únicamente de sus afirmaciones que no tenemos armamento, ni material, ni organización suficientes á mantener la integridad de la patria, resultado tristísimo que está atenuado por evidente exageración.

(El general Martinez Campos pide la palabra.)

Resista la asombrosa rapidez con que se hizo la movilización del ejército con motivo de los sucesos de Melilla, para demostrar que se realizó todo lo posible, y declara que si no combatieron las fuerzas acumuladas para la guerra, fué por una necesidad política que él no ha de discutir.

Añade que el general Martinez Campos se encargó del mando del ejército, fué porque iba á combatir al enemigo; y que si después no hubo operaciones, se debe á que el representante del Emperador de Marruecos pidió la paz.

Después recuerda que todos los detalles referentes á lo ocurrido en Melilla se han discutido tanto, que ya no es posible decir nada nuevo sobre ellos, y que la opinión ha hecho justicia á todos, y cree que él ha cumplido con su deber como ha sabido y podido (muy bien, muy bien) y como exigian las necesidades de la patria.

Concluye haciendo constar que con todas las deficiencias señaladas, no se llega á las que existen en otras partes, y por tanto, no conviene exagerar los males de la patria, sino contribuir por todos los medios á un cambio de situación y enaltecimiento. (Aprobacion.)

El señor general Martinez Campos, manifiesta que después del solemnisimo discurso del ministro de la Guerra con el cual está completamente conforme, no debía decir una palabra; pero que lo hace por cortesía y para declarar que el ejército que hoy posee España es tan distinguido como el que más.

Declara que si la guerra la quería para hacer la paz, cómo habla de hacer la guerra encontrándose con ella? (Muy bien, muy bien.)

Manifiesta que por esto no se batió, y no porque hubiera deficiencias en el ejército, del cual estaba altamente satisfecho. (Aplausos.—El Sr. Rivera da vivas al ejército.)

Después, contestando alusiones del general Pando, habla del término de la guerra civil en la Península y de la paz del Zanjón, para negar que él pactase la conclusion de la guerra, á fuerza de dinero, y recuerda que la campaña de Cuba era tan cara, que siete días de guerra importaban mas, mucho más que lo que se dió á los insurrectos para que pudieran vivir después de presentados. (Grandes muestras de aprobacion.)

Se suspende este debate por haber pasado las horas reglamentarias, y entrándose en el orden del día se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Tratado con Alemania.

El señor duque de Tetuan prosigue su discurso, quejando en el uso de la palabra para el lunes.

Se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 9, á las diez y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta y se dá cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los Sres. Bacerra y Salvador.)

Asuntos varios.

El señor ministro de Ultramar, de uniformes, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley de presupuestos de Puerto Rico para el año de 1894 95.

Jura el cargo de diputado del general señor Castro.

(Entra en el salon el señor ministro de Gracia y Justicia)

El señor ministro de Hacienda contesta a varias preguntas hechas por algunos diputados en anteriores sesiones, explicando lo ocurrido en el último sorteo de la lotería, en el que salieron dos boques...

El Sr. Domínguez Pascual pide diferentes estados de los asuntos despachados por el Tribunal de lo Contencioso, sesiones celebradas por el Consejo de Estado y dietas que han cobrado los consejeros...

(Entran en el salon los Sres. Grolland y Aguilera)

El Sr. Sanchoz manifiesta que el destacamento de infantería de Marina de Rio de Oro se halla en un estado deplorable, y que dicho destacamento, que debe ser relevado cada tres meses, el ministro de Marina ha dispuesto que se haga cada seis, y pregunta a qué obedece tal orden.

Los Sres. Salas, Junoy, Sanchez Albornoz, Lopez Parra, Alvarado, Gállego Diaz, Alvarez y Montaña (D G.), apoyan proposiciones de ley de carreteras y formulan preguntas de interés local.

El indulto general.

El Sr. Carvajal (D. J.) expone su anunciada interpelación referente al real decreto de indulto general concedido hace pocas semanas por el gobierno.

El orador se declara enemigo de la pena de muerte y de la gracia de indulto general. Considera que ésta se confunde con la amnistía, y que siendo esta facultad exclusiva de las Cortes, el indulto general debía ser obra de los cuerpos colegisladores.

Habia de los fusilamientos de los anarquistas de Barcelona, y dice que el indulto les debiera haber alcanzado.

El señor ministro de Gracia y Justicia demuestra la facultad que la Constitución de 1876 concede al Rey para ejercer la regla prerrogativa de indulto general, sin necesidad de la ley especial que en la de 1869 se consignaba era preciso para los indultos generales.

Se extraña de que el Sr. Carvajal combata hoy los indultos generales, cuando el mismo Sr. Carvajal se levantó en el Congreso a pedir un indulto general en beneficio de la población penitenciaria de España, para celebrar el cuarto Centenario de Colon, y otras veces ha presentado exposiciones de los penados de Granada con idéntica solicitud.

Dice que de los 763 expedientes de indulto despachados por el ministerio de Gracia y Justicia, desde que desempeña dicha cartera, solo ha otorgado el 14 por 100 de aquellos, despues de informados favorablemente por las Audiencias y el Consejo de Estado, y que de 35 penas de muerte, el gobierno ha aconsejado a la regla prerrogativa de indulto en 32 casos, y solo en tres no lo ha aconsejado por considerarlo inconveniente.

Defiende a los tribunales de Barcelona que han entendido en el proceso de los anarquistas, y dice que cuando aquellos impusieron el fusilamiento de los seis dinamiteros, fué por considerarlos a todos criminales en igual grado.

(ORDEN DEL DIA.)

Se aprueba el dictamen de la comision de actas, proclamando diputado por Carrion de los Condes (Palencia) a D. Florentino Pomo y Pomo.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Contra los anarquistas.

El Sr. Presidente: Continúa la discusión pendiente sobre los delitos cometidos por medio de explosivos.

El Sr. Lastres, en nombre de la comision, manifiesta que ésta ha retirado los artículos del 2 al 9 para redactarlos de nuevo.

El Sr. Carvajal renuncia a la palabra sobre dichos artículos.

El Sr. Vallés y Ribot rectifica estensamente, sosteniendo que la pena de muerte no sirve de ejemplaridad, y menos que a nadie al anarquismo.

El señor ministro de Gracia y Justicia rechaza, refutando los argumentos expuestos por el Sr. Vallés, demostrando esta tarde de nuevo la necesidad de la ley especial que se discute, por no existir en el Código pena que castigue los atentados de los anarquistas.

Defiende a las autoridades y tribunales de Barcelona, de la especie calumniosa de haber cometido al tormento a los presos anarquistas, para arrancarles declaraciones de complacencia en los asesinatos del Liceo y en la bomba arrojada contra el general Martínez Campos.

Se suspende este debate. Se da lectura a la nueva redacción de los artículos desde el 2.º al 9.º de la ley de explosivos.

Los Sres. Garcia, marqués de Lema y Carvajal piden la palabra en contra del artículo 2.º

Leense varios dictámenes y el del Salto del tapon en el ejército, y se levanta la sesión a las seis y media.

ROBO.

En el domicilio de la señora condesa de Gomar, paseo de la Castellana 16, se ha descubierto esta mañana un robo, cuya cuantía se ignora porque la señora condesa está ausente y en la casa no había criadas.

Créase que el robo consista en ropas, porque todos los armarios y cómodas estaban en el mayor desorden, cuando esta mañana se presentó el juzgado.

A las diez de la mañana los guardias de Seguridad, José Fernández y Manuel Diaz, de servicio en la Castellana dieron cuenta de que desde el piso 3.º de la casa número 16 del citado paseo, pendían, llegando hasta el suelo, unas correas sujetas a un balcón por la parte de un callejón sin nombre, que comunica la calle de Serrano con la Castellana.

Sospéchase que se hubiera cometido algun robo, se dió aviso a D. José Villalobos, hermano de la señora condesa de Gomar, inquilina del cuarto, y que en la actualidad se encuentra en Valencia.

Hecho un minucioso reconocimiento no

se encontró a nadie, notándose, sin embargo, que los cerrjos de la puerta de la escalera interior habian sido arrancados, y que todos los muebles estaban abiertos y capotados los efectos y ropas por el suelo. Supónese que los ladrones buscaban valores y alhajas que afortunadamente se hallaban depositados en el Banco.

No se sabe a punto cierto los efectos que hayan podido ser sustraídos.

Los ladrones dejaron abandonadas una palanqueta, un puñal y un par de alpargatas, de cuyos objetos se hizo cargo el juzgado, disponiendo que quedase una pareja encargada de la custodia de la mencionada habitación, hasta el regreso de la señora condesa, que ya ha sido avisada por su familia.

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Crédito extraordinario.
Paris 9 (140 tarde).—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana en el Eiseo bajo la presidencia del Sr. Carnot que dá autorización al Sr. Dalcasse, ministro de las Colonias, para presentar en la Cámara un proyecto de crédito extraordinario de 1.800.000 francos destinado a los gastos que ocasiona la protección de los franceses en Africa.

Diputados socialistas.
Roma 9 (3 15 tarde).—Cinco diputados socialistas han acordado dimitir su cargo, con objeto de que el Sr. Dalfico y otros cuatro de los condenados por el movimiento insurreccional de Sicilia, puedan presentar sus candidaturas en los distritos que aquellos dejan vacantes.—Fabra.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El señor conde de Romanones está decidido a que todos los plazos y trámites que la ley exige y determina para la aprobación definitiva del presupuesto municipal se cumplan estrictamente y sin la menor alteración.

Beti-Jai.

El continúa la racha de malos partidos como el de ayer y el de hoy, habrá que desertar del nuevo frontón.

Portal y Urcelay—que hacia su presentación—ganaron hoy a Gamborena y Ohandiano, dejándolos en 36 tantos.

Ohandiano descompuso el cuadro, pegando de un modo insalvable. El público le dió una pita descomunal, con acompañamiento de improperios y denuestos.

Pase que Ohandiano no restara los saques de Portal, que hoy jugó en relacion con los precios de la primera columna; pero no sé explica que estuviere siempre mal colocado.

El nuevo zaguero parece posible juzgarlo de por lo que hoy le vimos hacer; pero no conviene dar opinion fija, porque las cosas de los frontones se están poniendo muy variables.

Gamborena hizo lo que pudo: defendió bien el centro.

Al final del partido se quejaba el público, con razon, de que se hicieran combinaciones con dos delanteros de primera y dos de tercera.

Estos partidos, a la fuerza, han de resultar malos con perjuicio del público, que paga las localidades como si todos los jugadores fueran de primer orden.

COMISIONES DEL CONGRESO

La comision nombrada por el Congreso para dar dictamen en el proyecto de ley haciendo extensivo a Rusia y Bélgica el régimen arancelario concedido a Suecia y Noruega y otras naciones se reunió hoy, acordando redactar el dictamen conforme en un todo con el proyecto.

La comision nombrada para dar dictamen en la proposición de ley referente a la enagenacion de montes y creación de Bancos Agrícolas, ha acordado pedir nuevos antecedentes a los ministros de la Gobernacion y Fomento.

Ha pedido tambien una lista detallada de los montes que están en condiciones de venderse en cada provincia, para no hacer extensivo el proyecto a aquellas en las cuales no haya ningun monte en disposición de ser vendido.

Más adelante abrirá ámplia informacion sobre el mismo.

La comision del Salto del tapon en el ejército ha presentado esta tarde su dictamen a la mesa del Congreso.

De acuerdo con el gobierno se introducen en el proyecto algunas modificaciones que no afectan a la parte esencial.

La del Salto del tapon de Marina continúa reunida a la hora de cerrar esta edicion y tenía el propósito de presentar su dictamen a última hora de hoy ó el próximo lunes.

La comision de explosivos se reunió a primera hora acordando retirar el dictamen.

En virtud de las enmiendas admitidas se han introducido algunas reformas en el nuevo dictamen, que fué leído en la sesion del Congreso.

La reunion de la comision del bill anunciada para esta tarde en el Congreso se ha aplazado para el lunes, en cuyo día se hará el reparto definitivo de turnos y se sabrá los diputados de oposicion que han de intervenir en el debate.

El partido de Union constitucional

Los representantes del partido Union constitucional han recibido hoy el siguiente telegrama:

Habana 9 Junio 1894.—Ha regresado de su visita a Nueva York el señor marqués de Apeategui, y con ese motivo, más de cuatro mil electores han celebrado una gran manifestacion, con orden perfecto, dando vivas a España y a S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Las autoridades han tomado ridículas precauciones con igual motivo.

El partido de Union constitucional se ha abstenido en absoluto en las elecciones de Pinar del Rio.

El señor marqués de Comillas ha celebrado esta tarde una detenida conferencia con el Sr. Grolland en el ministerio de Fomento.

Esta noche ha salido para Alicante, acompañado de su bella esposa, el general Sr. Paig de Salazar.

Vegay Breton.

En el restaurant Imperial en Valladolid han sido obsequiados por sus numerosos amigos los autores de La orbeña de la Paloma, D. Ricardo de la Vega y D. Tomas Breton.

El maestro Breton pronunció un elocuente brindis, y Ricardo de la Vega leyó una preciosa composicion, escrita hace años, para defender el sabinet, y dedicada a Palacio Valdés, que impugnaba este género teatral.

Anoche fueron obsequiados con una serenata por el orfeon Pinedano.

Abradasa.

Anoche ocurrió una sensible desgracia en San Sebastián en un tenducho situado en la estrecha calle de San Lorenzo, número 9.

Haliabase arreglando un quinqué de petróleo la niña de catorce años María San Sebastian, inflamándose el petróleo y prendiendo las ropas. Cubierta por las llamas salió a la calle dando gritos, siendo auxiliada por dos transeúntes.

Desgraciadamente, la pobre niña se halla en gravísimo estado porque las llamas hicieron presa en el cuerpo, abrasándole la region del pecho y del abdomen.

El distrito de Guadix

Han informado mal a El Imparcial al decir que en el distrito de Guadix influye el último debate del Senado en que tomó parte el Sr. Leon y Castillo, relacionando este recuerdo por presentar candidato el señor D. Francisco Rostortillo, cuñado del señor Leon y Castillo.

La tal noticia carece en absoluto de fundamento, y el primero en marchar de ella será el Sr. Leon y Castillo.

No hemos de negar los medios electorales con que cuenta el Sr. Rostortillo, persona por cierto a quien apreciamos nosotros mucho; pero nuestras noticias son que el Sr. Bastida es quien tiene probabilidades de triunfo.

Accidente.

En la calle de Carretas, núm. 33, farmacia, se ha incendiado un frasco de alcohol, produciendo quemaduras graves a un niño de diez años.

SS. MM. y AA. han asistido esta tarde a la Salve en el Buen Suceso.

San Desestero.

Hoy no ha habido oficinas en el Ayuntamiento por ser día de desestero.

Intento de suicidio.

Esta mañana, a las once, fué curada en la Casa de Socorro del distrito de la Latina, de int. xición, una jóven, de diez y nueve años, llamada Silead Cano Garcia, de oficio vendedora. Profundíjese el envenenamiento con cerillas mezcladas con aguardiente.

Los motivos de esta determinación, según declaración de la misma individuo, fueron disgustos que tuvo con otra vendedora en la plaza del Carmen.

Desesperacion de cesante.

A las dos de la madrugada, la pareja de la Guardia civil de servicio en la calle de Bravo Murillo, detuvo a Joaquín Cobian Menéndez, de veintisiete años, casado y cesante. Solicitó su detencion Emilio Rondon Blanco, de trece años, manifestando que el primero habia querido abusar de él, y no consiguéndolo le habia quitado la blusa con dos pesetas y una cajetilla de cigarrillos que tenía en los bolsillos.

Muerte repentina.

Los serenos de la calle de Barrionuevo han dado conocimiento a la delegacion de vigilancia que el inquilino de la casa números 8 y 10, D. Silverio Cornato Muñoz, de ochenta y seis años, comerciante retirado, habia fallecido repentinamente.

BALANCE DEL DIA

Hoy el incidente parlamentario de más relieve ha sido el suscitado por el general Pando en el Senado, que ha dado ocasion a que pronunciara discursos tan patrióticos como elocuentes los señores ministro de la Guerra y el general Martínez Campos. El Senado ha significado del modo más expresivo el entusiasmo con que ha oído a los Sres. Martínez Campos y Lopez Domínguez, y ambos han recibido las más expresivas y sinceras felicitaciones.

Además de este asunto ha seguido hoy habiéndose bastante en los pasillos del Congreso, especialmente del empréstito, notándose que arrecian en sus censuras las oposiciones y en sus reservas algunos ministeriales.

Ha llamado la atencion que los conservadores extremen sus ataques cuando ellos, hace dos años, pidieron el empréstito con la garantía de la renta de tabacos, concediendo, además la prórroga.

De todos modos, el señor ministro de Hacienda ha propuesto aquella solución que ha creído más viable y más barata para los intereses del Tesoro; pero sin que lleve su propósito a hacer de esta cuestion una cuestion cerrada.

La Cámara resolverá, en último término, lo que estime mejor.

El señor ministro de Ultramar ha leído hoy en el Congreso los presupuestos de Puerto Rico para el próximo año económico.

Resulta en en ellos un *surplus* de pesetas 62.259, calculándose los gastos en 3.915.616 pesos, y los ingresos en 3.977.875 pesetas.

El de 1893 al 94 se liquidará con un déficit de 233.469 pesetas.

La nota original en que el embajador de Alemania comunica a nuestro ministro de Estado la época en que el gobierno imperial se consideraría desligado de los compromisos contraídos en el tratado de comercio, está redactada en francés, y el párrafo relativo a este punto dice, copiado a la letra:

«Le Gouvernement imperial ne se considererait plus lié par le traité conclu à Madrid le 8 août 1893 si ce traité n'aurait pas trouvé l'approbation des Cortés dans leur session actuelle.»

El término *sesion* no deja lugar a duda; de modo que la traducción comunicada al Senado, y que tan infundadamente ha dado lugar a ciertas suposiciones, es exacta.

Esta traducción dice así:

«El gobierno imperial no se considerará ligado por el tratado firmado en Madrid el 8 de Agosto de 1893 si éste no es aprobado por las Cortés en su actual legislatura.»

Con lo cual las personas que hablan de estas cosas a que hoy alude El Imparcial, suponemos que cambiarán de tema en sus conversaciones.

La comision de tratados del Senado tampoco se ha reunido hoy, porque parece que no está concluida la impresion de documentos.

En la sesion pública, despues del incidente de Mailla, ha continuado el señor duque de Tetuan el discurso que... principió el martes, y tampoco hoy lo ha concluido.

Los Sres. Carvajal, Avila, Leá y Oyarzabal, que forman parte de la junta designada por los senadores y diputados partidarios del libre cultivo del tabaco, se reunieron en el Congreso esta tarde para tratar de la conveniencia de presentar ó no candidatos para la comision que han de elegir las secciones el lunes próximo, y que dictaminará en el proyectado empréstito con garantía de la Tabacalera.

Se acordó convocar a todos los interesados en el cultivo del tabaco a una reunion, que tendrá lugar en el Congreso mañana, a las nueve de la noche.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE JUNIO DE 1894, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR. Ultimos precios

| | Día 8 | Día 9 | Diferencia |
|-----------------------------------|--------|--------|------------|
| 4 0/0 perpét. int. s. | 69 35 | 69 25 | -0 10 |
| Id. fin mes..... | 69 30 | 69 30 | |
| Id. fin próximo.... | | | |
| 4 0/0 perp. ext. c. s. | 79 30 | 79 25 | -0 05 |
| Id. fin mes..... | | 79 20 | |
| Id. fin próximo.... | | | |
| 4 0/0 amortizable.. | 78 35 | 78 20 | -0 15 |
| Billetes Cuba 1896 | 110 65 | 110 50 | -0 15 |
| Billetes Cuba 1890. | 93 75 | 93 65 | -0 10 |
| Banco de España.. | | 390 00 | |
| Banco Hipotecario. | | | |
| Id., obligado. 5 0/0 | | | |
| Id., cedulas 5 0/0.. | | 99 35 | |
| Id., cedulas 4 0/0.. | 82 90 | 83 00 | +0 10 |
| Compañía arrendataria de tabacos. | 173 00 | 172 00 | -1 00 |

Cambios sobre el extranjero.

PARIS..... (A la vista, 21 35 por 100, beneficio al papel A 8 div., 00 00 por 100, id.)
LONDRES (A la vista, libra esterlina, 00 00 pesetas. A 8 div., id., 00 00 A 60 div., id., 00 00 A 90 div., id., 00 00)

Paris 9 (12 05 t.)—4 0/0 exterior, 65 56
Londres 9 (1 30 t.)—4 0/0 exterior, 65 63.

Premio del oro: 1900 por 100

Aspecto de la Bolsa

Los cambios de los efectos públicos cotizados esta tarde difieren poco de los de ayer.

Segue limitado a corto número de operaciones el movimiento del mercado.

La expectativa del rumbo que tomen los asuntos económicos pendientes, continúa siendo la norma de los que tienen interés en nuestra Deuda pública.

El retraimiento del mercado ha tenido y tiene por principal causa la perspectiva del empréstito, y se estima que mientras no se conozcan las condiciones con que haya de llevarse a efecto, no es fácil que la Bolsa adquiere animacion ni los negocios tomen el desenvolvimiento de otras épocas. El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado entre 69 30 y 20 terminando a 69 25, y a fin de mes de 69 40 a 30.

El 4 por 100 exterior solo ha tenido en pérdida al contado el cambio de 79 25, y a fin de mes el de 79 20.

La Deuda amortizable al 4 por 100 a 78 25 y 20.

Los billetes hipotecarios de Cuba de 1886 a 110 55 y 50, y los de 1890 entre 93 75 y 60, siendo el último cambio 98 65.

Las obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa, 5 por 100 anual, se han cotizado a 99 por 100.

Las cedulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario a 99 35, y las del 4 por 100 a 89.

Las acciones del Banco de España han perdido dos enteros; esto es, se han cotizado a 391 y 390 por 100.

Las de tabacos tambien con la baja de dos enteros, pues quedan en lo no publicado a 171 por 100, despues de cotizadas a 173 y 172 al contado.

El beneficio de los francos, 21 35 por 100.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior, fin de mes, 69 35 papel.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 9 (3 20 tarde). Interior, 4 por 100, 69 35.—Exterior, 4 por 100, 79 40.—Amortizable, 4 por 100, 00 00.—Cubas, 1886, 110 37.—Cubas, 1890, 93 62.—Nortes, 26 20.—Colonial, 00 00.—Francia, 26 10.—Orensé, 00 00.—Ansté.

Telegramas detenidos.

Por no encontrarse a los destinatarios, ayer quedaron sin repartir los siguientes: Central.—Ferrol: G. Zober, Preciados, 7.—Sevilla: Alejandrino Gonzalez Pineda, Estrella, 15 (ausente).—Orense: Ramon, Riva, 24.—Santiago: Baldomero Lois, Barrio Nuevo, 3.—Valladolid: Alfonso Sanchez, Antonio Acuña, 4.—Malaga: Julian Manilla, Loja, 6.—Santiago: Maximo Goll, Grada, 9.—London: Lopez, hotel Noroitte, calle Peligros, 3 (ausente).—Córdoba: Juan Aguilera, sin señas.—Tolosa: Pedro

Ramis, Cabeza, 13 duplicado.—Murcia: Tobias Gomez.—Barcelona: Pedro Fuster, lista Telegramas.

Norte.—Sevilla: D. Enrique Mompil, Ranz, 15, segundo.—Irún: Rafael Acoos, plaza San Andrés, 1, portería.

Nordeste.—A. Hama: Juan Torras, Princesa, 5, ercero derecha.—Villava: Collado Samaniego, Maldonado, S. N. O.

Este.—Malaga: Gonzalez Alfonso, sin señas.—Jirís: Tomas Ortega prolongacion Mendez Nohes, 6.—Barcelona: Vilaseca, Torrijos, 12.—Alejo Hernandez, Serrano, número 17.—Granada: Perfecto Diaz, Alcalá, 86, principal.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los físicos de la casa vinda de Aramburo, Principale, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 16° sobre 0.
A las doce de la misma, 25° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 23° sobre 0.
La máxima fué de 26° sobre 0.
La mínima de 13° sobre 0.
El barómetro marca 768 milímetros.—Variable.

CHARADA.

A la prima dos tres cuartos de una iglesia há poco fui a Toledo, y francamente, me cansaba estar allí.

Un amigo cariñoso que Toledo me enseñó, a ver la segunda torcia con interés me invitó. En una bonita quinta ó una casa de labor, pasamos cinco ó seis días de manera superior.

Al regresar, en la fonda, un mozo dió un resbalon, y un plato *una tres segundos* me volcó en el pantalon.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana.)

Solucion a la charada de ayer: GA LO OHA.

LA Mesa de Fornos.

Comida del día 10 de Junio.

Cubierto de 5 pesetas.

Paré de cangrejos. Mayonesa de salmón. Solomillo al madera con patatas a la maitre d'hotel. Espárragos salsa holandesa. Pollo a la broche. Dulce y cajita de Chantilly.

CULTOS

Santo de mañana.—Santa Margarita, reina, San Cipriano y San Restituto.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, *precios y reservas*.

En la Catedral habrá misa conventual a las nueve y media.

En las parroquias habrá misa mayor a las diez con explicacion del Evangelio. Continúa la novena de San Antonio, y predicarán:

En San Marcos, el señor cura.

En San Sebastián, el Sr. Yagués.

En San Jerónimo, el Sr. Yagués.

En San Gerónimo, el Sr. Cano.

En las Fernandas (Cuatro Caminos), el Sr. Marqués.

En Monserrat, el Sr. Morlans y el Padre Manuel de la Calle.

En San Luis, el Sr. Calero.

En San Andrés, el señor cura.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

LARA.—Ultima funcion.—A las 9 1/4.—Zaragüeta.—A las 10.—Segundo acto.—A las 11.—El oso muerto (dos actos).

